



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE**
OFICIO Nú: CGT-OIC-SEGE/06347025

ASUNTO: Notificación de Informe Final de Auditoría - CI, PAT 2025.

Octubre 31 de 2025

MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DIAZ

Directora de Administración de la SEGE

Presente:

En relación a la Orden de Auditoría clave F.I., emitida con el oficio CGT/OIC-SEGE-0492/2025 de fecha 18 de agosto de 2025 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 28 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVI y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3ª, II inciso c), 12, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2025, se adjunta el informe de la Auditoría Financiera practicada a la Dirección de Administración/ Coordinación General de Recursos Planceros.

Se integra el presente informe de auditoría sin observaciones.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración,

ATENTAMENTE.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ

Titular del Órgano Interno de Control

2025, "Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

23 OCT 2025
REQUISITO
1044 14 25
FOLIO 2563
1

CÓPIAS:

LIC. JUAN CARLOS FERRER CEDILLO - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, Secretario de Educación de Gobierno del Estado
LIC. HÉCTOR MANUEL GARCÍA FERRALDO - Director General de Organismos Internos de Control y Coordinación - Contraloría General del Estado
MINISTRAR/RESPONSABLE
C.E. POTOSÍ 2025, 10/31/25





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 1 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría

3

II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

4

III. Resultado de los trabajos desarrollados

4 a la 9

IV. Recomendaciones

10 a la 11

V. Cédulas de observaciones

11

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 2 de 11

No. de auditoría: F.t

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

Dependencia o Entidad: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros

Titular: Mtro. Martha Alcide Ramos Pérez

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera

No. de Oficio de Comisión: CGR/DIC-SEGE-0492/2025.

Fecha de inicio: 19 de agosto de 2025

Fecha de conclusión: 24 de octubre de 2025

Titular del O.I.C.: C.F. Dulce María Cardona López.

Auditor (s):
C.F. C. Félix Bravo Gómez
C.F. Isidro Gerardo Lara Navarro
C.F. Guillermo Arturo Lara Cruz

Monto Fiscalizado: \$ 41'436,066.55

Monto observado: \$ 0.00

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 3 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025 y en atención a las Indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 324 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, y 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 1, 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 3ª, II inciso a), 13, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; se notificó el 19 de agosto de 2025 el inicio de la Auditoría Financiera, a la Dirección de Administración de la SEGE; a la Mtra. María Alaide Ramos Díaz, Directora de Administración, quien estampó sello y firma en el anexo de la orden de auditoría clave F.1, emitida mediante el oficio número CGE/OAC-SEC-E-0492/2025 de fecha 16 de agosto del 2025.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave F.1, se comisionó a los C.P. Isael Gerardo Lara Navarro, C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz y C.P. J. Félix Bravo Gómez, auditores adscritos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Se inició la revisión el día 19 de agosto del 2025 y concluyó el 24 de octubre del 2025, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Dirección de Administración de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado se desempeña con fundamento en el artículo 3º fracción: II inciso b) y II fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado que tiene como misión Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos y atender los requerimientos de servicios (mantenimiento, luz, agua, teléfono, mensajería, etc.) para la operación eficiente del Sistema Educativo Estatal mediante procesos de mejora continua; y como objetivo, elevar la eficiencia del sistema administrativo de la Secretaría y racionalizar la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, así como establecer los procedimientos y sistemas administrativos necesarios para orientar los recursos disponibles a consolidar un sistema educativo de calidad; para el logro de sus objetivos cuenta entre otras, con la Coordinación General de Recursos Financieros

II. Objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Objetivo

Verificar con apego a la normatividad vigente el control de los ingresos propios y que exista la documentación soporte derivada de las operaciones realizadas con estos recursos.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 4 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Administración /
Coordinación General de Recursos Financieros

II.3 Anexos:

El alcance de la revisión, fue con base a la documentación que proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE, la cual consideramos suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

La Auditoría se desarrolló de su totalidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría, en presencia de la Mtra. Martha Alalco Ramos Díaz, Directora de Administración actuando con testigos de asistencia designados por la titular del ente auditado.

En el anexo al oficio de orden de auditoría número CGF/OIC-SEGE-0492/2025 se describió la información que se solicitó para iniciar los trabajos de auditoría.

III.1.- Normatividad:

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de San Luis Potosí
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Clasificador por objeto del Gasto SEP
- Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024
- Lineamientos para el proceso de integración del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.
- Consejo Nacional de Armonización Contable.

III.1.2- Ingresos Propios

En respuesta este Órgano Interno de Control recibió el oficio DA/CGRF/569/2025 de fecha 21 de agosto 2025 en el que ponen a disposición la siguiente documentación:

- 1) Nombramiento del Servidor Público responsable de la Coordinación General de Recursos Financieros
- 2) Normatividad aplicable para la captación y aplicación de los ingresos propios
- 3) Manual de organización aplicado al proceso
- 4) Manual de procedimientos aplicado al proceso
- 5) Catálogo de cuentas, cabe mencionar que para el ejercicio 2024 se utilizaron los sistemas SIC para el registro de recibos y SIGRG para los registros contables.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 5 de 11

No. de auditoría: F.I

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Administración /
Coordinación General de Recursos Financieros

- 6) Polizas de ingresos y egresos de ingresos propios ejercicio 2024 (Excel).
- 7) Contrato de apertura de cuenta bancario para ingresos propios 2024
- 8) Copia de los estados de cuenta bancarios de enero a diciembre 2024
- 9) Conciliaciones bancarias ingresos propios de enero a diciembre 2024
- 10) Reporte auxiliar de bancos de ingresos propios (Excel).
- 11) Trámites de solicitud de recurso de ingresos propios a la Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí 2024
- 12) Relación de los recibos de cobro oficiales con sumatorios totales en Excel.
- 13) Relación de conceptos por el cobro de derechos 2024
- 14) Se está trabajando en la generación del estado financiero, por lo que queda pendiente al punto.

De la documentación que proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros, se llevaron a cabo los siguientes Procedimientos:

III.2.- Captación de Ingresos

Del archivo electrónico (Excel) donde se relacionan los recibos oficiales de cobro vigentes generados por la Coordinación General de Recursos Financieros en el ejercicio auditado, suma la cantidad de \$ 44' 436,066.55 (cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y seis pesos 55/100 M.N.); adicionalmente mediante oficio DA/CGRF/719/2025 de fecha 08 de octubre 2025 en alcance al oficio DA/CGRF/549/2025 de fecha 21 de agosto 2025 hizo entrega en su información archivo electrónico (Excel) de los registros de las pólizas de ingresos (recaudación) conforme a los corte diario de la caja universal y suma la cantidad de \$ 41' 888,079.12 (cuarenta y un millones, ochocientos ochenta y ocho mil setenta y nueve pesos 12/100 M.N.); derivado a lo anterior se llevó a cabo un comparativo resultando una diferencia de \$ 2' 547,987.43 (dos millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 43/100 M.N.) como se muestra en el siguiente cuadro sinóptico:

Concepto	Sumatoria de Recibos oficiales vigentes	Sumatoria de registros (Pólizas recaudación)
Relación de recibos vigentes generados en el ejercicio 2024	\$ 44' 436,066.55	
Sumatoria de pólizas de recaudación por cobro de derechos		\$ 41' 888,079.12
Diferencia en registros en las pólizas de recaudación		\$ 2' 547,987.43

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 6 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

De la solicitud de información referida en el inciso 8) se adjuntan en archivo PDF los estados de cuenta bancario mensual de las cuentas.

Nombre de Institución Bancaria	Número de Cuenta	Identificación de cuenta	Tipo de recaudación	Saldo al 31 de diciembre de 2024
BBVA, Bancomer	0122105604	664	Ingresos propios	330,260.98
BBVA, Bancomer	0122102012	665	ACEMA	4,089,935.80
BBVA, Bancomer	0122106701	666	Dirección de Profesiones	698,430.74
Banorte	1264737341	701	Ingresos propios	257,247.66
Banorte	1264737300	702	ACEMA	613,485.13
Banorte	1264737387	711	Escuela Música Julián Carrillo	0.00
BBVA, Bancomer	0122111969	712	Escuela Música Julián Carrillo	85,565.85
Saldo Total al 31 de diciembre de 2024				6,089,930.14



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 7 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado **Unidad Auditada:** Dirección de Administración / (Coordinación General) de Recursos Financieros

Se presentaron 5 (Cinco) solicitudes que se tramitarán en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí para la liberación del recurso que por Ingresos Propios que genera la Secretaría de Educación visto en el siguiente cuadro sinóptico:

Nombre	Orden	Importe	Concepto	Fecha de pago:	Observación
1.-Solicitud de orden de pago	16XN70U770	11,463,554.00	Para cubrir los gastos de materiales y suministros para la reexpedición de los certificados, duplicados, títulos o grados de los diferentes niveles de educación emitidos por la SEGE	26/09/2024 transferencia a la cuenta 0122106504 BDVA de Ingresos Propios	tipo de compromiso Otrta Publica Unidad Presupuestal 03-17-018-107-01-12-008-4112
2.-Solicitud de orden de pago	16XN70U783	1,716,286.00	Para cubrir los gastos de materiales y suministros para la reexpedición de los certificados, duplicados, títulos o grados de los diferentes niveles de educación emitidos por la SEGE	02/11/2024 transferencia a la cuenta 0122106504 BDVA de Ingresos Propios	tipo de compromiso Otrta Publica Unidad Presupuestal 03-17-018-107-01-12-008-4112
3.-Solicitud de orden de pago	16XN70U797	2,112,518.00	Para cubrir los gastos de materiales y suministros para la reexpedición de los certificados, duplicados, títulos o grados de los diferentes niveles de educación emitidos por la SEGE	06/12/2024 transferencia a la cuenta 0122106504 BDVA de Ingresos Propios	tipo de compromiso Otrta Publica Unidad Presupuestal 03-17-018-107-01-12-008-4112



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 8 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

4.-Solicitud de orden de pago	6035701003	2,557,153.00	Para cubrir los gastos de materiales y suministros para la reespección de las certificaciones, duplicados, títulos o grados de los diferentes niveles de educación emitidos por la SEGE	20/10/2024 transferencia a la cuenta 012306004 BIVA de Ingresos Propios	tipo de compra: 03 Obra Pública Unidad Presupuestal 03-17-018-107-01-12-098-402
5.-Solicitud de orden de pago	603701031	2,431,007.39	Para cubrir los gastos de materiales y suministros para la reespección de los certificados, duplicados, títulos o grados de los diferentes niveles de educación emitidos por la SEGE	17/12/2024 transferencia a la cuenta 012306004 BIVA de Ingresos Propios	tipo de compra: 30 Obra Pública Unidad Presupuestal 03-17-018-107-01-12-098-402
TOTAL		20,520,622.00			

Y con fecha 18 de septiembre de 2025 se emite el oficio H.A./CGRF/644/2025 a la misma Secretaría de Finanzas con el fin de que se efectúe la compensación de saldos ya que a la fecha se encuentran pendientes de pago.

En lo referente al inciso 6) Pólizas de ingresos y egresos de ingresos propios ejercicio 2024 (Excel), se tomó una muestra selectiva de la aplicación de los recursos de las 7 cuentas bancarias que proporcionó la Coordinación General de Recursos Financieros, solicitando la documentación comprobatoria con el fin de verificar que se cumplieran con los procedimientos de la adquisición de materiales y servicios y en específico la cuenta número 012306004 de BIVA, Bancamer denominada 664 Ingresos Propios resultando lo siguiente:

No.	Beneficiario	Monto	Concepto	Póliza	Comprobante contable	Recibo de ingresos financieros FOLIO 664-01-0-0-0-0	Entrega	Oficio de solicitud de adquisición
1	AMAS PUBLICITY, S.A. DE C.V.	138,769.59	Tránsito de 664	1,876,600	✓	14715	X	X

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Foja No. 9 de 11

No. de auditoría: E.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros
--	--

1	LASERGRAFIC S.A. DE C.V.	24,372.00	Pago Facturas- 0024001	1,645,754	✓	16401	✓	X
2	LASERGRAFIC S.A. DE C.V.	31,892.00	Pago Facturas- 0024002	1,641,960	✓	16308	✓	X
3	LASERGRAFIC S.A. DE C.V.	14,341.00	Pago Facturas- 0200005	1,631,101	✓	16014	✓	X
5	CAVEDO, S.A. DE C.V.	3,440,958.24	Pago Facturas- 0000000	1,639,369	✓	16050	X	X
6	MENI OZA de MENDIETA MARIA DE LA ROSA	3,122.40	Pago Facturas- 0000000	1,639,944	X	X	✓	31/12/2024
Total=		4,709,683.64						

De lo anterior y en el transcurso de la revisión, mediante oficio DA/CGRF/719/2025 de fecha 08 de octubre 2025, hace llegar a este Órgano Fiscalizador la documentación complementaria que respalda la aplicación de los procedimientos para dicha adquisición.

Derivado del análisis a la documentación e información descrita en los renglones que anteceden, este Órgano Interno de Control emite el oficio número CGE/OIC-SEGE 0604/2025 en el cual contiene 2 (dos) códigos de resultados preliminares solicitando la presencia del ente auditado, para que en su caso así considerar presente las justificaciones y aclaraciones de las observaciones correspondientes.

Con fecha 17 de octubre de 2025 la C. Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Directora de Administración de las SEGE, se da cita en las oficinas del Órgano Interno de Control de SEGE, acompañándose con el oficio DA/CGRF/130/2025 de fecha 17 del mes y año que corre en el que hace referencia a:

Resultado No. 1 referente a los asientos contables en los Libros de Registro por la cantidad de \$2 547,987.43 (Dos millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 43/100 M.N.) e identificación de los depósitos bancarios que sumen la misma cantidad.

De lo anterior se presenta en archivo electrónico el Reporte Auxiliar Contable de la cuenta de recaudación, relacionada en su caso a un número de corte y/o solicitud, así como la fuente de financiamiento y año.

Foja de cálculo "Depósitos Ingresos otros Cptos", que incluye la relación de los recibos que integran la cantidad de \$2 547,987.43 (Dos millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 43/100 M.N.) y una tabla con los números de corte a que pertenecen cada recibo.

Resultado No. 2,- referente a la presentación del Estado Financiero del ejercicio 2024; del cual fonda con el artículo 5º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí y al respecto realiza la siguiente Justificación y Aclaración:

Al ser una Dependencia de la Administración Pública Centralizada no tiene la obligación de emitir como tal Estados Financieros, dicho asunto corresponde a la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 33, Fracción XX.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 10 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Administración /
Coordinación General de Recursos Financieros

Asimismo, para cumplir con lo señalado en el Fundamento legal en la descripción del resultado se entrega, Oficio DA CRRF-656-2025, donde puede verificar que se informa a la Secretaría de Finanzas el importe de los Ingresos Propios recaudados, de acuerdo a sus procedimientos. Todo esto a efecto de que dicha Secretaría pueda incorporarlo dentro de sus Estados Financieros.

III.4.-Control Interno

De la documentación que proporcionó la Dirección de Administración de la SEGE, nos dimos cuenta que, tiene implementado el procedimiento "INGRESOS PROPIOS" en forma general de la captación de los recursos por Ingresos Propios y tiene como objetivo "Recepción de los ingresos por concepto de servicio"; dicho procedimiento carece de operaciones por el cobro de derechos que se generan a través de línea de captura con depósito a la Secretaría de Finanzas.

IV.- Conclusión y recomendación general

Derivado de la revisión de la auditoría con clave F.1 de este Órgano Interno de Control practicada a la Dirección de Administración/Coordinación General de Recursos Financieros se concluyó lo siguiente:

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Artículo 3o.- La Secretaría de Educación, contará con las siguientes unidades administrativas:

Fracción II. inciso b).- Dirección de Administración

Artículo 11.- La Dirección de Administración, contará con las siguientes unidades administrativas:

Fracción IV.- Coordinación General de Recursos Financieros

Para el despacho de los siguientes asuntos:

Fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII

Ingresos Propios

De los numerales anteriormente descritos se advierte que es obligación del Coordinador General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación, registrar y mantener actualizado los sistemas contables para la elaboración de forma oportuna de los Estados Financieros, Reportes Contables y todo tipo de información financiera para que sea utilizada en la toma de decisiones y presentar al área responsable de elaborar la cuenta pública del estado los datos necesarios para conformar la información de sector.

Teniendo en cuenta los requerimientos del marco de información financiera aplicable, las políticas contables seleccionadas y aplicadas son congruentes con el marco de información financiera, así como adecuadas; y las estimaciones contables realizadas por la dirección son razonables para el objetivo de la auditoría y de la información.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.**

Hoja No. 11 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Administración /
Coordinación General de Recursos Financieros

presentada sobre los estados financieros conforme al pronunciamiento que dieron, que a la letra dice: "Al ser una Dependencia de la Administración Pública Centralizada no tiene la obligación de emitir como tal Estados Financieros de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 33, Fracción XX".

En esta testura, deberá vigilar el oportuno y permanente cumplimiento de la normatividad en materia de Contabilidad Gubernamental.

Por lo señalado en las líneas que anteceden se recomienda mitigar los riesgos, optimizando el Control Interno apegado a la normatividad vigente, para el registro contable de las transacciones de los diversos eventos económicos identificables y cuantificables, con el objetivo de contar con la información financiera de forma veraz y oportuna, por lo tanto se le exhorta a efecto de que su actuar se conduzca en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, sobre todo que cuenten con autonomía de gestión para cumplir sus objetivos, aunque están sujetas a los sistemas de control del Estado, y como Objetivo público su propósito es auxiliar al poder ejecutivo en el desarrollo y manejo de áreas estratégicas, prestación de servicios y actividades socioeconómicas de interés público, asumiendo la responsabilidad de la administración de los recursos financieros.

Por lo anterior descrito consideramos dejar a consideración la elaboración de estados financieros en lo que respecta a esta fuente de financiamiento (Ingresos Propios) ya que la Secretaría de Educación es una entidad pública descentralizada y la presentación de los estados financieros es un componente clave del proceso para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y correcto manejo de los recursos públicos, a la ciudadanía, la sociedad civil y los órganos de control.

No debemos mencionar, que las recomendaciones señaladas que emite este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información proporcionada por la entidad fiscalizada, involucrada en el control de la información de cuya veracidad es responsable, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

V.- Cédulas de Observaciones

Se integra al presente informe de auditoría sin observaciones.

Atentamente,

J. Félix Bravo Gómez
Auditor Interno

C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor Interno

C.P. Isidro Guillermo Lara Navarro
Auditor Interno

Validación del Control del Informe

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027



CONTRALORÍA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-0492-2025.
ORDEN DE AUDITORÍA F.1

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría de
Financiera de acuerdo al PAT 2025

Agosto 18, 2025.

MTRA. MARTHA ALAIDE RAMOS DÍAZ
Directora de administración.
Presente.

Con objeto de verificar y promover en esa Coordinación el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 fracciones II, V, VI, VIII y demás relativos y aplicables, 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6º y 8º fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; Artículos 3º, 11 inciso a) 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera** con clave **F.1** a la Dirección de Administración / Coordinación General de Recursos Financieros; referente a verificar con apego a la normatividad vigente el control de los Ingresos propios y que exista la documentación soporte derivada de las operaciones realizadas con estos recursos.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los C. C.P. J. Félix Bravo Gómez C.P. Gerardo Isidro Lara Navarro y C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz, adscrito a este Órgano Interno de Control a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de verificar con apego a la normatividad vigente el control de los Ingresos propios y que exista la documentación soporte derivada de las operaciones realizadas con estos recursos que abarcará el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el día viernes 18 de agosto del presente año, en las oficinas que ocupa las oficinas de la Dirección de Administración de esta Secretaría.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted atentamente.

C.P. Dulce María Gordona López S.E.G.E.
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Año de la innovación y el Fortalecimiento Educativo"

CORAS:

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, LUGARITOS
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO - Dirección de Órganos Internos de Control y Contraloría, C.G.E.
MINUTARIO/EXPEDIENTE
C.P. DMCL/Jbg gdc, lgh.

DESPACHO DEL SECRETARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Boulevard Manuel Gómez Azcárraga 150
Colonia Hino Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78360
Tel. 01 (444) 4908000

www.slp.gob.mx

FIRMA: _____
ANEXOS: _____
TOTAL DE FOJAS: _____

HORA: _____
FOLIO: _____

FIRMA: _____
ANEXOS: _____
TOTAL DE FOJAS: _____

HORA: _____
FOLIO: _____





ANEXO 1 DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-0492-2025

RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN REQUERIDA DE LA COORDINACION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS:

1. Nombramiento del Coordinador General de Recursos Financieros.
2. Normatividad aplicable para captación y aplicación de los ingresos propios.
3. Manual de Organización. Anexar documento autorizado o aplicado en proceso de revisión y/o autorización.
4. Manual de Procedimientos. Anexar documento autorizado o aplicado en proceso de revisión y/o autorización.
5. Catálogo de cuentas y mencionar en que sistema se encuentran registradas las operaciones de ingresos y egresos de los recursos captados por ingresos propios.
6. Pólizas de Ingresos y Egresos de Ingresos Propios ejercicio 2024. (Excel)
7. Contrato de apertura de cuenta bancario para ingresos propios
8. Copia de los estados de cuenta bancarios de Enero a Diciembre 2024.
9. Conciliaciones bancarias de Enero a Diciembre 2024.
10. Reporte auxiliar de bancos de ingresos propios en Excel. (Ingresos y Egresos)
11. Informe de ingresos propios a Secretaría de Finanzas de San Luis Potosí.
12. Relación o registro de los recibos de cobro oficiales con sumatorias totales en Excel.
13. Relación de conceptos por los que se cobran ingresos propios que incluyan código, concepto y monto
14. Estado Financiero Armonizado con el programa de contabilidad gubernamental debidamente autorizado.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional

